



## ACTA

### 1° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

26 de febrero de 2018 - 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto**  
**Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Cr. Matías Lingua**

#### CONSEJEROS:

Presentes:

*Esp. Martín Quadro, Dr. Carlos Toselli, Lic. Rosa Argento, Mgter. Silvia Aisa, Lic. Luis Florensa, Dra. Mariana Funes, Esp. Valentina Ceballos Salas, Cra. Jacqueline Sotomayor Zubieta, Cr. Carlos Ponsella, Cra. Nancy Valdez, Cra. Bárbara Atienza, Cr. Silvestre Savoretti, Sr. Fernando Kühn, Srta. Sandra Juárez, Srta. Mariel Hidalgo, Srta. Carla Neyra Rodríguez Sr. José A. Rusconi Lagarrigue y Sr. Pablo Valentín Ortiz.*

Titulares Ausentes con aviso: *Lic. Osvaldo Ripetta, Sr. Luca Salvatierra*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos, a veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, **el señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 1ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

En primer término, el Decano saluda a los consejeros al ser la presente la primera sesión ordinaria del año. Quiere consignar que por esta ocasión ocupará la tarea de Secretario en la sesión del día de la fecha el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Cr. Matías Lingua, y que para la venidera sesión de este H. Cuerpo se reintegrará el Secretario Técnico. Estuvo trabajando en la Comisión la Dra. Patricia Caro, pero ahora está de viaje. Por eso se le pidió al Cr. Lingua para que actúe como Secretario. -----

Se pone en consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 11 de diciembre de 2017. No hay observaciones por parte del H. Cuerpo. -----

### **INFORME DEL DECANATO**

#### **:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD**

El **Decano** comienza informando que se encuentra en la sala el Secretario de Ciencia y Técnica, ya que se venía trabajando desde hace tiempo con varias reuniones con investigadores de la Facultad con la idea y objetivo de fondo de, en un futuro, crear un instituto de doble dependencia Universidad-CONICET con nuestra Facultad. Para eso hay que generar mayores cantidades de investigadores CONICET. Como punto intermedio, se empezó a trabajar, desde hace tiempo, en la posibilidad de conformar un grupo vinculado a CONICET a través de uno de los centros de doble dependencia que existen en la Universidad, en este caso el CIECS. De esas muchas reuniones de trabajo y con el aval de los investigadores, se hizo la propuesta. Hace poco tiempo, el Director de CONICET aprobó la conformación del grupo vinculado de investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas con el CONICET. Es una muy buena noticia porque va en la dirección que se planteó, en el sentido de potenciar y mejorar el perfil de investigación de la Facultad, generar mejores vínculos y articulaciones con otros investigadores de áreas afines. De modo tal que es un hecho auspicioso. El Secretario tiene previsto realizar en el corto tiempo reuniones con los investigadores que están vinculados en el proyecto y por supuesto con autoridades del CIECS, que es el instituto que funciona casi frente de nuestra Facultad, junto a la Facultad de Lenguas. Eso se concretó hace relativamente poco. Estaba el visto bueno, estaba bien encaminado, pero faltaba la resolución del Directorio de CONICET que ya se emitió.-----

Otra cuestión que informa el Decano es acerca del conjunto de obras que se desarrollan en la Facultad. Pide disculpas por los inconvenientes que esta situación genera. No es fácil desarrollar obras y combinar eso con las actividades habituales de la Facultad. Es complejo llevar adelante esos procesos, hay algunos plazos que cumplimentar y distintos trámites. Son obras necesarias, reclamadas por la comunidad de la Facultad. Con fondos de PROFOIN se

pueden ejecutar. Se están desarrollando una remodelación y cambios de instalaciones eléctricas en los institutos de investigación, en todos, excepto en el de Administración y Contabilidad que, como se sabe, está proyectada su construcción en el futuro arriba de las aulas T y U, para disponer de ese sector de la planta baja para nuevas aulas. De modo tal que en la planta baja va a estar concentrada toda la actividad académica, de clases. También se desarrolla la remodelación importante de todo el sector de Departamentos de Administración y Contabilidad. Va de la mano con la reformulación de los Departamentos docentes, entre otros con la incorporación de las materias del Centro de Computación y Tecnologías de Información al de Administración. También se está haciendo una remodelación integral en las aulas del sector de Avenida Valparaíso, más el aula G, que incluyó pintura, reemplazo de pisos y la totalidad de mobiliario. Además, se incorporará tecnología fija como cañones en cada una.

De esas aulas, algunas se han reformulado, en particular, las aulas planas, B, C y G, tendrán bancos individuales, con el objetivo de posibilitar clases en otros formatos, tipo taller, trabajo en grupos. No había ninguna aula de la Facultad con la posibilidad de trabajar bajo esas modalidades. Si se hacía algo de eso, se efectuaba con un mobiliario no apto para ese trabajo. Todas tenían el formato tradicional, del profesor al frente y los alumnos mirándolo. Esas aulas se pueden usar bajo esa modalidad y, al mismo tiempo, tienen la flexibilidad de trabajar en formato taller.

Al aula A, que tiene las mismas características, y que estará afectada a las clases del grado, también se la está dotando de otras condiciones para, también, adecuarla al desarrollo de actividades de posgrado o de cursos de Extensión, o también de investigación, workshops, por ejemplo, que requieren otras condiciones.

También se ejecutan obras para la instalación de otra aula de Informática en el primer piso, y además la adecuación de las oficinas de lo que era el Centro de Cómputos para ubicar la Prosecretaría de Informática, que recientemente fue integrada por todas las áreas de sistemas. Todo funcionará en ese ámbito. Hay otras obras a iniciar en el corto plazo, como algunas vinculadas a la reformulación de las áreas administrativas de Secretaría Académica, Ciencia y Técnica y de Administración, en el segundo piso. Se estima que en el mes de abril los boxes estarán. Las aulas ya están utilizables. Falta la instalación de la tecnología fija. Ahora se puede usar con tecnología móvil.

Los boxes de los Departamentos de Administración y Contabilidad, en abril estarán completos. Hay una reformulación bastante importante, al igual que en los Institutos de Investigación, que lleva muchos años de espera, porque además de lo eléctrico, la infraestructura y actualizar el equipamiento, esas obras entrañan riesgos con el tema de los tiempos. El Decano reitera las disculpas por las dificultades que puedan surgir, pero son obras necesarias. No hay más temas para informar.

## **:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

No hay temas para informar del H. Consejo Superior. Se da paso a los Asuntos sobre Tablas.

## **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

El **consejero Rusconi Lagarrigue** pide la palabra para solicitar aprobar el

tratamiento sobre Tablas del EXP-UNC 4833/2018 a partir del cual se solicita el reemplazo de su consejera suplente. En un comienzo, la suplente era la Srta. Noelia Bazán Mensi, quien debió alejarse por motivos de trabajo. Quien la reemplazó, la consejera Caterine Nicole Muñoz Saviola, al momento de asumir no trabajaba, y ahora sí. Por eso solicita licencia y se pide su reemplazo por la persona que sigue en la lista, el Sr. Ignacio Genovese. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este asunto. **Se aprueba dar lugar a su tratamiento a continuación.** -----

El **Decano** indica que esta solicitud de licencia y reemplazo ha sido constatada por la Secretaría Técnica. El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

### ***1) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)***

#### **1- EXP-UNC:0057470/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Mgter. Valeria Johana Blanco (Legajo N° 40608) en los cargos de Profesor Asistente - OS del Departamento de Economía y Finanzas, Profesor Asistente - DS, del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Ayudante B - DS, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1538/2017)

#### **2- EXP-UNC:0056973/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Esp. Iván Martín Iturralde Morales (Legajo N° 42459) en dos cargos de Profesor Ayudante B - DS, por concurso, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 01 de noviembre de 2017 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía (RD N° 1592/2017)

#### **3- EXP-UNC:0056979/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. Mónica Buraschi (Legajo N° 41010) en el cargo de Profesor Asistente - DS del Departamento de Administración desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1532/2017)

#### **4- EXP-UNC:0056969/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Esp. Oiga Estela Padró (Legajo N° 42784) en el cargo de Profesor Asistente - DS del Departamento de Estadística y Matemática desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1535/2017)

#### **5- EXP-UNC:0060057/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Mgter. Marcos Horado Barbero (Legajo N° 38201) en el cargo de Profesor Ayudante B- DS, por concurso del Departamento de Administración a partir del 04 de diciembre de 2017 (RD N° 1530/2017)

#### **6- EXP-UNC:0057449/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Dra. Claudia Beatriz Peretto (Legajo N° 35384) en el cargo de Profesor Adjunto - DSE, interino del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1528/2017)

**7- EXP-UNC:0057468/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Mgter. Valeria Johana Blanco (Legajo N° 40608) en el cargo de Profesor Asistente - DSE, interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1518/2017)

**8- EXP-UNC:0060087/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Esp. María Liliana Salerno (Legajo N° 31289) en el cargo de Profesor Asistente - DS, por concurso del Departamento de Administración a partir del 04 de diciembre de 2017 (RD N° 1526/2017)

**9- EXP-UNC:0057194/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Lic. Guillermo Eduardo Hoffmann (Legajo N° 38737) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS, interino del Instituto de Administración a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1517/2017)

**10- EXP-UNC:0060447/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. Sergio Martín Buzzi (Legajo N° 48091) en el cargo de Profesor Ayudante A - DS del Departamento de Estadística y Matemática desde el 01 de diciembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1537/2017)

**11- EXP-UNC:0058291/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Mgter. Nancy Susana Stanecka (Legajo N° 27097) en el cargo de Profesor Adjunto DE del Departamento de Estadística y Matemática desde el 27 de noviembre de 2017 y hasta el 30 de marzo de 2018 (RD N° 1496/2017)

**12- EXP-UNC:0056947/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Profesor Sebastián Freille (Legajo N° 39197) en los cargos de Profesor Adjunto- DS, interino del Departamento de Economía y Finanzas y uno de Profesor Ayudante A - DS, interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 01 de noviembre de 2017 (1591/2017)

**13- EXP-UNC:0056950/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Lic. Cesar P. San Emeterio (Legajo N° 28195) en el cargo de Profesor Adjunto - OS del Departamento de Economía y Finanzas desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 43/2018)

**14- EXP-UNC:0057195/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Profesor Luis Mauricio Caggia (Legajo N° 52223) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS, interino del Instituto de Economía y Finanzas a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1529/2017)

**15- EXP-UNC:0056986/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Esp. María Florencia Peretti (Legajo N° 38692) en el cargo de Profesor Asistente - DSE, interino del Instituto de Administración a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1551/2017)

**16- EXP-UNC:0056984/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Lic. María Cecilia Magnano (Legajo N° 40435)

en los cargos de Profesor Ayudante A - DSE, interino del Instituto de Administración y uno de Profesor Ayudante B - DS, interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1590/2017)

**17- EXP-UNC:0057187/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. Andrés Matta (Legajo N° 38562) en el cargo de Profesor Titular -OS- por concurso, del Departamento de Administración desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1627/20)

**18- EXP-UNC:0057448/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Profesor Dante D. Terreno (Legajo N° 31449) en el cargo de Profesor Asociado - DS, interino del Departamento de Contabilidad a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1519/2017)

**19- EXP-UNC:0056981/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. María Cecilia Magnano (Legajo N° 40435) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS del Departamento de Administración desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1533/2017)

**20- EXP-UNC:0057192/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Profesora Silvana Andrea Sattler (Legajo N° 45713) en los cargos de Profesor Ayudante B - DS, interino del Departamento de Estadística y Matemática y uno de Profesor Ayudante B - DS, interino del Instituto de Economía y Finanzas a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1522/2017)

**21- EXP-UNC:0056956/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Lic. Ariel Alejandro Barraud (Legajo N° 38561) en los cargos de Profesor Asistente - DS del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Adjunto - DS, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1630/2017)

**22- EXP-UNC:0057727/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Lic. Luis Marcelo Florensa (Legajo N° 35382) en los cargos de Profesor Asistente - DSE del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Adjunto - DS del Departamento de Estadística y Matemática desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1542/2017)

**23- EXP-UNC:0059499/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Mgter. Gastón Bergero (Legajo N° 41136) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS, por concurso del Departamento de Administración a partir del 09 de octubre de 2017 (RD N° 1523/2017)

**24- EXP-UNC:0057959/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Lic. María Inés Ahumada (Legajo N° 37780) en los cargos de Profesor Asistente - DS, interino del Departamento de Estadística y Matemática y uno de Profesor Ayudante B - DS, interino del Instituto de Estadística y Demografía a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD

Nº 1629/2017)

**25- EXP-UNC:0064530/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Profesora Micaela Alejandra Ribero (Legajo Nº 50926) en el cargo de Profesor Ayudante B - OS, interino del Departamento de Contabilidad a partir del 28 de diciembre de 2017 (RD Nº 26/2018)

**26- EXP-UNC:0056829/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. Liliana Elba Pereyra (Legajo Nº 29523) en los cargos de Profesor Asistente- DS del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Ayudante A - DS, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD Nº 1594/2017)

**27- EXP-UNC:0056980/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Lic. Mónica Buraschi (Legajo Nº 41010) en el cargo de Profesor Asistente - DSE, interino del Instituto de Administración a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD Nº 1552/2017)

**28- EXP-UNC:0056975/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Lic. Ariel Alejandro Barraud (Legajo Nº 38561) en el cargo de Profesor Adjunto- OSE, interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD Nº 1632/2017)

**29- EXP-UNC:0056952/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Cra. Cintia Daniela Perrulli (Legajo Nº 35772) en el cargo de Profesor Adjunto - DS del Departamento de Contabilidad desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD Nº 1525/2017)

**30- EXP-UNC:0057199/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Mgtr. José Miguel Vargas (Legajo Nº 24208) en los cargos de Profesor Adjunto- DSE del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Asociado - DS del Departamento de Estadística y Matemática desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD Nº 1541/2017)

**31- EXP-UNC:0064780/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. Sofía Devalle (Legajo Nº 39198) en el cargo de Profesor Ayudante B - OS del Departamento de Economía y Finanzas desde el 01 de marzo de 2018 y hasta el 01 de julio de 2018 (RD Nº 25/2018)

**32- EXP-UNC:0057450/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Dra. Claudia Beatriz Peretto (Legajo Nº 35384) en el cargo de Profesor Ayudante B del Departamento de Estadística y Matemática desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD Nº 1498/2017)

**33- EXP-UNC:0057197/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. Sergio Martin Buzzi (Legajo Nº 48091) en el cargo de Profesor Ayudante A del Departamento de Estadística y Matemática desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 30 de noviembre de

2017 (RD N°1499/2017)

**34- EXP-UNC:0057728/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Lic. Luis Marcelo Florensa (Legajo N° 35382) en el cargo de Profesor Asistente - DSE, interino del Instituto de Economía y Finanzas a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1516/2017)

**35- EXP-UNC:0057200/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Profesor José Miguel Vargas (Legajo N° 24208) en el cargo de Profesor Adjunto - DS, por concurso del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1558/2017)

**36- EXP-UNC:0056180/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. José Luis Navarrete (legajo N° 42522) en el cargo de Profesor Asistente - DSE del Instituto de Economía y Finanzas desde el 13 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1534/2017)

**37- EXP-UNC:0057136/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Cra. Luciana Sol Luquez (Legajo N° 37817) en los cargos de Profesor Adjunto- OS del Departamento de Contabilidad y Profesor Ayudante A - DS del Departamento de Contabilidad desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1540/2017)

**38- EXP-UNC:0057455/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Dra. María Cecilia Gáname (Legajo N° 35142) en el cargo de Profesor Adjunto - DSE del Departamento de Economía y Finanzas desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1593/2017)

**39- EXP-UNC:0057175/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Mgter. Mariela Andrea Cuttica (Legajo N° 33193) en los cargos de Profesor Ayudante A - DS del Departamento de Economía y Finanzas, Profesor Asistente - DSE, del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Adjunto - DS, Departamento de Economía y Finanzas desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1595/2017)

**40- EXP-UNC:0056995/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Dra. Leticia Eva Tolosa (Legajo N° 27468) en los cargos de Profesor Asistente- DS del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Adjunto - DS, del Departamento de Estadística y Matemática desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1539/2017)

**41- EXP-UNC:0056994/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Lic. Natacha Beltrán (Legajo N° 38044) en el cargo de Profesor Adjunto - DS, interino del Departamento de Administración a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1527/2017)

**42- EXP-UNC:0056976/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Cra. María Claudia Nicolás (Legajo N°



25506) en los cargos de Profesor Adjunto - DS del Departamento de Contabilidad y Profesor Asistente - DSE del Departamento de Contabilidad desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1550/2017)

**43- EXP-UNC:0058816/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Lic. Inés Del Valle Asís (Legajo N° 27277) en los cargos de Profesor Adjunto - DSE, interino del Departamento de Economía y Finanzas y uno de Profesor Asociado - DSE, interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1589/2017)

**44- EXP-UNC:0057421/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Dra. Alejandra Daniela Cristina (Legajo N° 39483) en el cargo de Profesor Asistente - DSE del Departamento de Economía y Finanzas desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1587/2017)

**45- EXP-UNC:0057454/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Lic. María Cecilia Gáname (Legajo N° 35142) en el cargo de Profesor Asistente - DSE, interino del Instituto de Economía y Finanzas a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1521/2017)

**46- EXP-UNC:0056977/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Profesor Néstor Clever Grión (Legajo N° 39894) en los cargos de Profesor Ayudante B - DS, interino del Instituto de Economía y Finanzas y uno de Profesor Ayudante B - DS, interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 14/2018)

**47- EXP-UNC:0057139/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Mgter. Carolina Orchansky (Legajo N° 38749) en los cargos de Profesor Ayudante A- DSE, interino del Instituto de Administración y uno de Profesor Ayudante B - DS, interino del Departamento de Administración a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1520/2017)

**48- EXP-UNC:0056937/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Dra. María Cecilia Avramovich (Legajo N° 41135) en los cargos de Profesor Ayudante A- OS del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Ayudante B - DS, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1596/2017)

**49- EXP-UNC:0058574/2017**

Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por la Cra. Laura Flavia Montero (Legajo N° 16956) en dos cargos de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) por concurso del Departamento de Estadística y Matemática (RD N° 1502/2017)

**50- EXP-UNC:0056974/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Esp. Iván Martín Iturralde Morales (legajo N° 42459) en los cargos de Profesor Ayudante A - DS, interino y Profesor Ayudante B - DS, interino del Departamento de Economía y Finanzas, y de Profesor Ayudante B - DS, interino del Instituto de Economía y Finanzas, a partir del 01 de

noviembre de 2017 (RD N° 17/2018)

**51- EXP-UNC:0057193/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Cr. Héctor Martín Stassi (Legajo N° 38703) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS, interino del Instituto de Administración a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1515/2017)

**52- EXP-UNC:0056991/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Esp. María Florencia Peretti (Legajo N° 38692) en el cargo de Profesor Asistente - DS del Centro de Cómputos y Tecnologías de Información desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1536/2017)

**53- EXP-UNC:0057372/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Profesor Facundo Quiroga Martínez (Legajo N° 48873) en el cargo de Profesor Ayudante B- DS, interino del Departamento de Contabilidad a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1524/2017)

**54- EXP-UNC:0064765/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Lic. Gustavo Natalio Panighel (Legajo N° 37614) en el cargo de Profesor Ayudante A- DS, por concurso del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 28 de diciembre de 2017 (RD N° 40/2018)

**55- EXP-UNC:0056177/2017**

Aceptar la renuncia elevada por el Dr. José Luis Navarrete (Legajo N° 42522) en el cargo de Profesor Asistente - DS, por concurso del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 13 de noviembre de 2017 (RD N° 1628/2017)

**56- EXP-UNC:0057416/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Mgter. Alejandra Daniela Cristina (Legajo N° 39483) en los cargos de Profesor Asistente - OSE, interino del Instituto de Economía y Finanzas y uno de Profesor Adjunto - DS, interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 13/2018)

**57- EXP-UNC:0056940/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Mgter. Ana Cristina Etchegorry (Legajo N° 41366) en el cargo de Profesor Ayudante A - DS, interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1631/2017)

**58- EXP-UNC:0057471/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Mgter. Valeria Johana Blanco (Legajo N° 40608) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS, interino del Instituto de Economía y Finanzas a partir del 01 de noviembre de 2017 (RD N° 1532/2017)

***II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)***

**59- EXP-UNC:0062889/2017**

Otorgar una Beca tipo C, a la señorita Anabela Denise Naselli - DNI 37.617.099 de la carrera de Licenciatura en Administración, para ser cumplida en la Escuela de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, desde el 01 de diciembre 2017 y hasta el 31 de julio de 2018 (RD N° 1585/2017)

**60- EXP-UNC:0060324/2017**

Otorgar una Beca tipo C, al señor Cristian Ariel Pesce - DNI 38.108.171, estudiante de la carrera de Contador Público, para ser cumplida en la Secretaría de Extensión, desde el 01 de diciembre 2017 y hasta el 31 de julio de 2018 (RD N° 1/2018)

**61- EXP-UNC:0062622/2017**

Prorrogar con carácter interino las designaciones de Profesores del Departamento de Estadística y Matemática que se mencionan en el artículo 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2018 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 42/2018)

**62- EXP-UNC:0044580/2017**

Otorgar Becas tipo A, a los alumnos que se mencionan a continuación, para ser cumplidas en el Centro de Computación y Tecnologías de Información, desde el 1 de setiembre de 2017 al 30 de julio de 2018: Domínguez, Karina Andrea; Falón, Ornar Ernesto; Muñoz, Víctor Ezequiel y Voyame, Bruno (RD N° 1642/2017)

**63- EXP-UNC:0064512/2017**

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Departamento de Contabilidad que se mencionan en el artículo 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2018 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 41/2018)

**64- EXP-UNC:0063461/2017**

Retribuir las funciones asignadas al Cr. Ángel Alberto Tapia (Legajo N° 16.303), como Coordinador Académico de la Carrera de Especialista en Tributación dependiente de la Escuela de Graduados de la Facultad con un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) desde el 1º de abril de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018 (RD N° 16/2018)

**65- EXP-UNC:0063058/2017**

Aprobar la propuesta del Programa de Iniciación a la Docencia integrante del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, que se incorpora como anexo (RD N° 1588/2017)

La **consejera Argento** pide la palabra ya que quiere formular un pedido de informes en la presente sesión por tres expedientes, o información aclaratoria al respecto. Son los temas 61 y 63, que refieren a una prórroga a designaciones interinas de profesores del Departamento de Matemática y de Contabilidad a partir del 1 de abril de 2018. Entiende la consejera que deberían haber sido incluidos en la designación conjunta que se hace de todos los profesores de los Departamentos. El **Decano** refiere que esto, supone, que son las designaciones habituales que se hacen en designaciones interinas. La **consejera Argento** manifiesta que lo que llama la atención es el periodo a partir del cual se renueva: 1 de abril. Es la fecha tradicional en la que todos los docentes producen esa designación. El **Decano** asiente y consulta cuál sería el problema. La **consejera Argento** señala que no están todos los profesores de esos Departamentos. El **Decano** explica que se ha incluido los expedientes gestionados por los Departamentos, por lo que es probable que haya otros que aún no ingresaron. Pero año a año se hacen todas las renovaciones interinas. La **consejera Argento** dice que los Departamentos de Matemática y de Contabilidad

solamente han renovado la designación interina de unos pocos profesores, y no de todos. El **Decano**, a partir de aclaraciones del Director del Área Operativa, Lic. Marcelo Merciadri, indica que no salen en una sola resolución. La **consejera Argento** pide al Lic. Merciadri más precisiones, y éste explica que los cargos puros se hacen en un pedido. Si hay cargos atados a la licencia de otro profesor, se tramita por separado, y sale una resolución para profesores y para auxiliares. La **consejera Argento** consulta si es un procedimiento excepcional al que suele hacer un Director de Departamento antes del 31 de marzo. El **Lic. Merciadri** responde que no, que siempre sale más de una resolución por Departamento. La **consejera Argento** dice que entiende, a medida que van venciendo. Pero le llama la atención que esto sea a partir del 1 de abril. El **Lic. Merciadri** responde que todos los cargos se prorrogan a partir del 1 de abril. La **consejera Argento** dice que comprende, pero reitera que por qué no están los otros y sólo esos. El **Lic. Merciadri** responde que porque son varias resoluciones. Dice que tiene varias resoluciones firmadas que no han entrado. La **consejera Argento** repite que le llamó la atención que fuera sólo una parte de los profesores de uno o dos Departamentos y que se producían en forma masiva todas las designaciones antes del 31 de marzo. El **Lic. Merciadri** asiente y comenta que hasta el 31 de marzo hay tiempo para pedir la prórroga. La **consejera Argento** señala que normalmente se hacía masivamente todos. El **Decano** dice que, de acuerdo a lo que se está informando, aparentemente no sale una resolución por Departamento. El **consejero Quadro** considera que el problema radica en que si un Departamento tiene una nómina de 40 profesores y uno de esos cargos interinos está interino en licencia de otra persona, tal como dice el Lic. Merciadri, no se puede frenar la designación de 39 docentes hasta que se consiga la licencia de ese cargo. Entonces, lo que normalmente se hacía era que todos los cargos que no estaban sujetos a una designación transitoria, que ya tienen financiamiento, esos se mandaban en una primera instancia. A medida que se conseguían las licencias de los otros cargos, se manda en otras tandas. La **consejera Argento** explica que su pregunta se refería a que se trata de prórrogas de designaciones que se producirán en abril, con lo cual podría haber seguido el curso normal y no haber sido un expediente resuelto por Decanato. El **consejero Quadro** indica que siempre lo resuelve el Decano. La **consejera Argento** dice que sí, pero en el procedimiento normal. El **Lic. Merciadri** afirma que siempre resuelve el Decano porque es una facultad delegada. El **Decano** pregunta cuál sería el aspecto no normal de este expediente, cuál sería el planteo, pues estas resoluciones de prórrogas de designaciones interinas están facultadas por el Art. 1º de la Resolución HCD N° 907. Es lo que se está resolviendo, prorrogar las designaciones interinas. No ve el Decano que haya una cosa... Obviamente que las designaciones interinas que vencen el 31 de marzo y se renuevan como práctica habitual de la Facultad, sólo que por estas cuestiones de tipo administrativo que comentaba el **consejero Quadro**, puede que se tramiten en distintos expedientes. No es que tengan que ingresar al H. Consejo. De modo tal que cuando se dicten las otras resoluciones de estos mismos Departamentos, o de los restantes Departamentos, tendrán el mismo tratamiento. La **consejera Argento** quiere hacer otra intervención para observar el punto 64. Es sobre la retribución asignada a un profesor, también con contrato, y a futuro. Pide que sea ampliada la información referida a esa retribución. El **Decano** comenta que eso es una renovación de la retribución que recibe el Cr. Tapia en su calidad de Coordinador Académico de la Especialización en Tributación, y como se usaba un cargo para la misma, se renueva con ese carácter. En este caso, está sólo extendida hasta el 31 de julio, fecha de vencimiento del mandato del Decano. Es

una renovación de esa retribución. La **consejera Argento** apunta que, según la resolución, aparecería en los Considerandos que "el Cr. Ángel Tapia viene desempeñando ininterrumpidamente las mencionadas funciones de la Escuela de Graduados y que se estima conveniente, en la medida de las posibilidades, establecer la retribución con cargos de Profesor". ¿Quiere decir que antes no se le pagaba al Prof. Tapia? El **Decano** responde que fue durante el periodo en el que él fue Vicedecano. No percibía esta retribución. Cuando dejó de ser Vicedecano, se le ha fijado esa retribución por esa tarea. La **consejera Argento** señala que se le va a pagar cuatro meses de este año. El **Decano** asiente, dice que es correcto porque es la renovación. El Cr. Tapia viene con esa designación y se renueva hasta el 31 de julio, que es el vencimiento del mandato, porque está en la órbita del Decanato. Igual que los contratos. Todos los contratos de la Facultad tienen fecha de caducidad el 31 de julio del corriente año. Es una forma de retribución. Podría ser mediante un contrato. En este caso se le paga con un cargo que percibía antes de ser Vicedecano. Lo suspendió en ese periodo de gestión y lo retomó en el momento en que dejó de serlo. La **consejera Argento** menciona que en realidad al Cr. Tapia siempre se le han retribuido sus funciones salvo en ese periodo. El **Decano** indica que sí, salvo en el periodo de ser Vicedecano, que lo debe haber ocupado como carga anexa de esa tarea. -----

### ***III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo***

#### **66- EXP-UNC:0058890/2017**

Aprobar el dictado de las asignaturas Microeconomía I, Macroeconomía y Finanzas Públicas (Plan 2009), bajo la modalidad de Cursos de Verano, de acuerdo a lo establecido a fs. 3/11 del expediente de referencia, cuyas fotocopias forman parte integrante de la presente (RD N° 1604/2017). La **consejera Funes** manifiesta que estuvo revisando el expediente y advirtió que la propuesta fue extemporánea. No cumplió con el Calendario Académico, como establece la normativa de los Cursos de Verano. Se puso a consideración del Consejo después del 11 de diciembre, cuando ya se habían acabado el periodo de trabajo de este H. Consejo Directivo. Analizando la propuesta de cursos, los tres cursos de este expediente y uno del Departamento de Administración no cumplían con la cantidad de horas que debían cumplir. En algunos casos eran 84 horas. Se dispuso el trabajo en forma de Aula Virtual de esas horas. Revisando el Aula Virtual de las asignaturas, no se ha encontrado que se haya cumplido con las 24 horas o 28 horas que eran propuestas en Aula Virtual. Por ese motivo, dice la consejera, se va a oponer. Expresa estar de acuerdo con los Cursos de Verano, pero considera que a esos cursos se les debe dar muchísima atención, justamente porque los estudiantes lo necesitan. Una de las causas por las que se proponen es porque muchos alumnos quedan libres en el curso regular. Por eso hay que darle mayor énfasis a esos cursos para que los estudiantes tengan la posibilidad de recursar la materia en el caso que corresponda, en las mejores condiciones. Se advierte que en este caso no ha sido así. Considera que debe prestarse mayor atención en próximas ediciones de estos cursos. Que se cumpla con los plazos, que se realice el análisis y que pueda llegar al H. Consejo, ya que es éste el que puede autorizar que el cumplimiento de las horas no sean presenciales, que puedan ser con otra modalidad. En esta oportunidad, la consejera Funes no dará su voto a favor de los cursos, pues considera que no se instrumentaron como correspondía.-----

El **Decano**, sobre esto, afirma que en la última sesión del H. Consejo manifestó que se había demorado la tramitación porque es complejo, pues se debe

elaborar la propuesta. Lo cual no es ningún argumento. Está bien el reclamo para que se respete lo previsto en el Calendario Académico. No obstante, el Decano informó en la última sesión que se iba a tener que resolver fuera del periodo porque estaban en marcha las propuestas, pero que se habían tomado en consideración las recomendaciones que se habían efectuado la vez anterior. En los expedientes hubo una serie de informes que se difundieron, se distribuyeron entre los consejeros, además de la participación de FyPE. Lo que se puede hacer es que, al final del dictado de estas materias, se pida un informe también a FyPE sobre ese aspecto en particular que se ha incorporado, no sabe si en todas las materias, pero en algunas sí. La **consejera Funes** añade que en cuatro de las cinco. El **Decano** continúa diciendo que es en las que hacía falta que hubiera una evaluación, de modo tal que se pueda tener más elementos para una próxima edición. FyPE tuvo intervención en los expedientes. Los profesores involucrados en el dictado de las materias han incorporado esos aspectos a la propuesta. Está bueno que se haga una evaluación para que se pueda sacar alguna conclusión sobre ese aspecto puntual del trabajo virtual en el dictado de esas materias. El **consejero Ponsella** invitaría también para participar de esta evaluación a los directores de Departamentos, junto con FyPE. El **Decano** quiere que se consigne en Actas, por Secretaría, que cuando concluya el dictado de las materias se incorpore un informe, además del que siempre elabora la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con la cantidad de alumnos que cursaron y demás, se incorporen las opiniones de los Departamentos de cada una de estas materias y de FyPE en relación a la parte que les corresponde. La **consejera Funes** consulta sobre la Ordenanza de los Cursos de Verano, que establece que corresponde a la Secretaría Académica la ejecución, organización y evaluación de estos cursos. Nunca ha llegado un informe de Secretaría Académica. Lo que ha llegado es un informe de Secretaría de Asuntos Estudiantiles sobre estos puntos. El **Decano** señala que los dictámenes de Secretaría Académica pertinentes están en cada uno de los expedientes. El informe que incorpora Asuntos Estudiantiles es porque suma información sobre cantidad de inscriptos, estadísticas, que depende de esa área. La **consejera Funes** dice que sí, pero Académica solo da curso a ese informe y no emite uno. El **Decano** indica que lo van a incorporar. Igualmente, en cada expediente hay un dictamen específico de Secretaría Académica. El **consejero Ponsella** resume que en esta evaluación, entonces, posterior a los Cursos de Verano que participe FyPE, Directores de Departamentos y Secretaría Académica. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con voto negativo de la consejera Funes.** -----

#### **67- EXP-UNC:0055930/2017**

Aprobar el programa de la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía correspondiente al Ciclo de Nivelación 2018 de las carreras de Licenciatura en Administración, Contador Público y Licenciatura en Economía (RD N° 1561/2017). La **consejera Funes** señala que cuando llegaron los expedientes que se tramitaron aparte, en el expediente de Introducción a los Estudios Universitarios faltaba del cronograma de la distribución de clases y especificación de la bibliografía. Ese tipo de cuestiones no se tuvieron en cuenta. Si el expediente no ha vuelto al H. Consejo, eso estaba faltando. El **consejero Quadro** comenta que la bibliografía se había dejado pendiente porque como se estaba elaborando el material nuevo, y en general la reglamentación pide que se incluyan los datos topográficos, y el material se terminó de imprimir en los últimos días y se puso a disposición los últimos días de diciembre, por eso no se

pudo incluir. Así se citó el nombre del material, pero no con la nomenclatura en biblioteca. El cronograma sí estaba incluido, a posteriori. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**68- EXP-UNC:0057457/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Dra. Celina Noé Amato (Legajo N° 53710) en el cargo de Profesor Ayudante A OSE del Departamento de Administración desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 1601/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**69- EXP-UNC:0039087/2016**

Prorrogar la designación interina del Dr. Alfredo Aldo Visintini (Legajo 11323) en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en el Departamento de Economía y Finanzas, como docente jubilado reintegrado a las funciones, a partir del 19 diciembre de 2017 y hasta el 14 de octubre de 2018, fecha en que el docente alcanzará los 70 años de edad (RD N° 1491/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**70- EXP-UNC:0001830/2018**

Conceder licencia como Consejero Titular por el estamento de los Profesores Adjuntos del Claustro Docente al Mgter. Oscar Margaría (RD N° 20/2018). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**71- EXP-UNC:0048592/2017**

Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con opinión favorable a su otorgamiento, el pedido de licencia por Año Sabático formulado por el Dr. Alejandro Aquiles Gay (Legajo N° 31065), en su cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101) interino del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año, a partir del 10 de marzo del 2018 (RD N° 1566/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**72- EXP-UNC:0062621/2017**

Prorrogar hasta el 17 de marzo de 2018, los mandatos de la Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas Dra. Catalina Alberto y del Co Director de la Mención Economía de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Dr. Alberto Martín Díaz Cafferata (RD N° 1554/2017). La **consejera Argento** consulta a qué se debe la fecha 17 de marzo. El **Decano** explica que esa fecha vencen casi todas las designaciones de las autoridades de la Carrera de Doctorado. Entonces, se prorrogan para sincronizar las fechas de culminación con las del Comité Académico, para que en un plazo relativamente corto, en la próxima renovación se pueda presentar una propuesta, que en principio incluiría a los mismos nombres, pero que coincidan todos con la misma fecha de arranque, que sería esa, el 18 de marzo de 2018. El desfase se produjo porque estas personas asumieron a raíz del fallecimiento del Dr. Sonnet, Catalina Alberto pasó a ser Directora del Doctorado, estaba en la parte de Ciencias Empresariales. Con esta propuesta se logra unificar la totalidad de los miembros de la Carrera de Doctorado. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**73- EXP-UNC:0063469/2017**

Conceder licencia como Consejera Suplente por el Claustro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas a la señorita Noelia Bazán Mensi (RD N° 1568/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**74- EXP-UNC:0061669/2017**

Designar interinamente a la Dra. Carina Mariana Borrastero (Legajo N° 41.994), en un cargo de Profesor Asistente- DE (Cód. 113) en el Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1 de enero de 2018 y por el término de dos (2) años, la que caducará antes, si el cargo es cubierto por concurso público (RD N° 1553/2017). La **consejera Argento** expone que tratándose de una designación interina por dos años, sería conveniente aclarar de qué se trata. El **Decano** señala que se encuentra presente el Dr. Matta. Esta es una designación de tipo excepcional porque forma parte de un programa de asignación de cargos que hace el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación destinado a potenciales becarios de CONICET. El Decano solicita pasar a Comisión para explicar bien este punto. El H. Cuerpo aprueba la moción.-----

**Siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos, el H. Cuerpo procede a sesionar en Comisión.** -----

**A las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, el H. Cuerpo se constituye nuevamente en Plenario para dar continuidad a la sesión ordinaria del día de la fecha.** -----

El **señor Decano** pone en consideración el asunto 74 del presente Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**75- EXP-UNC:0060589/2017**

Aprobar el programa de la asignatura Introducción a la Contabilidad correspondiente al Ciclo de Nivelación 2018 de las carreras de Licenciatura en Administración, Contador Público y Licenciatura en Economía, que se incorpora a la presente (RD N° 1560/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**76- EXP-UNC:0058888/2017**

Aprobar el dictado de las asignaturas Derecho Comercial y Contratos y Administración Financiera I, bajo la modalidad de Cursos de Verano, de acuerdo a lo establecido a fs. 3/7 del expediente de referencia, cuyas fotocopias forman parte integrante de la presente (RD N° 1603/2017). La **consejera Funes** reitera lo anteriormente observado en la presente sesión sobre Cursos de Verano, aplicado, en este caso, a Administración Financiera. El Decano consigna el comentario y el voto en negativo de la consejera. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con el voto negativo de la consejera Funes.** -----

**77- EXP-UNC:0061089/2017**

Conceder licencia como Consejera Titular por el estamento de los Profesores Adjuntos del Claustro Docente a la Esp. Silvana Batistella (RD N° 1565/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por**



**Unanimidad.** -----

**78- EXP-UNC:0056402/2017**

Rectificar el Art. 1° de la Resolución HCD N° 565/2017, en su parte pertinente, suprimiendo de la nómina docente a la Mgtr. Mariela Andrea Cuttica (Legajo No 33193) (RD N° 1638/2017). El **Decano** amplía sobre este tema. En la última sesión de 2017 se elevó la nómina de profesores que se incorporaban al esquema previsto para el Art. 73°. En esa nómina, estaba la Lic. Cuttica, quien tenía un cargo en calidad de interino y por el que realizó un reclamo puntual, por haber participado en un concurso, que no se había resuelto. Un primer dictamen de Asuntos Jurídicos planteaba que había que preservar los derechos consagrados en el Art. 73° del Convenio Colectivo.-----

El expediente del reclamo fue girado nuevamente a la asesoría jurídica con más elementos de juicio, entre otras cosas que ella no tenía más el cargo, dado que el referido concurso, había estado impugnado y luego de bastante tiempo se terminó de resolver el concurso y ella quedó sin la designación.-----

Allí Asuntos Jurídicos incorpora un nuevo dictamen, diferente, y como había quedado firme el concurso, la asesoría pone de manifiesto que en ese caso la docente no estaba alcanzada. Es decir, cambia de opinión con esos nuevos elementos y manifiesta que no estaba alcanzada por el Art. 73°. Cuando la gestión se entera de esto, y se había dictado esa resolución, por ello el Decano dicta la resolución rectificando en función de esos nuevos elementos. Esto se le comunicó a la profesora, que ella se había presentado en su momento en la convocatoria para el Art. 73°, la Secretaria Académica se reunió con ella, lo comprendió al cambio de situación y no hubo ninguna nueva presentación. Fue algo verbal y no quedó nada documentado, pero el dictamen de Jurídica es claro e inequívoco en esta ocasión, cambiando básicamente porque había quedado firme el concurso, por lo tanto ella no detentaba más ese cargo en el momento en que se hace el punto de corte y demás. Eso es lo que justifica la modificación de esa resolución. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**79- EXP-UNC:0056949/2017**

Reducir la dedicación a simple (Cod. 115) en el cargo de Profesor Asistente interino con asignación a Estado, Sociedad y Universidad de la Tecnicatura en Gestión Universitaria de la Mgtr. Ana Cristina Etchegorry (Legajo No 41366), con retroactividad al 01 de noviembre del corriente, fecha de otorgamiento de ampliación de dedicación según Resolución HCD N° 514/2017 (RD N° 1567/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**80- EXP-UNC:0064283/2017**

Aprobar los dictámenes de las Comisiones Asesoras intervinientes y designar a los docentes seleccionados para desempeñarse como Auxiliares en el Ciclo de Nivelación 2018 (RD N° 1602/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de los consejeros Toselli y Quadro.** -----

**81- EXP-UNC:0047823/2017**

Aprobar el programa de la asignatura Introducción a la Matemática correspondiente al Ciclo de Nivelación 2018 de las carreras de Licenciatura en Administración, Contador Público y Licenciatura en Economía, que se incorpora

a la presente (RD N° 1562/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**82-**

Ratificar la fecha de elección directa de Decano y Vicedecano de esta Facultad, para el día 17 de mayo de 2018, la que se celebrará conjuntamente con la elección de renovación de los claustros docente, nodocente, estudiantil y egresados, en un todo de acuerdo a lo establecido en Ordenanza N° 1/2017 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, y con los plazos establecidos en el Anexo I de la presente (RD N° 22/2018). El **Decano** explica que se dictó esta Resolución a sugerencia de la Secretaría General, que le giró a cada una de las Facultades, porque hay un plazo en el cual se debe efectuar la convocatoria, que por otra parte ya está fijada en la Ordenanza. Entonces, todas las Facultades procedieron a dictar esta resolución ad referendum de los Consejos Directivos porque la fecha en que se tenía que emitir era en el periodo de receso de los Consejos Directivos. Pero esa resolución lo único que establece es el cronograma que está previsto en la Ordenanza consignada, la N°1/2017 y la 22/2018, que establece los plazos y demás. La **consejera Funes** pregunta por qué no tiene número de expediente. El **Decano** responde que es porque se dicta una resolución directamente. Está en el protocolo. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El consejero **Rusconi Lagarrigue** solicita la palabra para comentar que en diciembre de 2017 presentó dos proyectos que aún no ingresaron a Comisión. Desea comentar de qué se tratan. Uno es sobre Silvina Parodi, estudiante y trabajadora desaparecida de esta Facultad, quien estaba embarazada, junto con su esposo en su momento. El proyecto propone en conmemoración a todos los desaparecidos de esta Casa, y en cierta manera a todos los desaparecidos de la Dictadura militar, poner al Aula T el nombre de Silvina Parodi. El **Decano** señala que es la hija de Sonia Torres. Dice que no sabe si habrá pasado el expediente, que no lo conoce aún. Sugiere que consulte por el seguimiento del expediente o que pregunte por Secretaría Técnica para ver si fue girado a opinión de algún área. El **consejero Rusconi Lagarrigue** prosigue explicando que hay otro expediente referido al Plan 222, que seguramente se encuentra en Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que tiene algunos puntos que estaría bueno que entren lo antes posible para dirimirlos antes que comience el 19 el cursado. El **Decano** refiere que el Secretario de Asuntos Estudiantiles le dijo que están incorporando el informe para girarlo al H. Consejo. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, **Cr. Matías Lingua**, explica que todos los años se hace un informe del Plan 222 y hay un expediente del Centro de Estudiantes y otro presentado por el consejero Rusconi Lagarrigue que figuran en el informe que se presentará, que seguramente estará el próximo lunes en la Comisión. -----

## **ASUNTOS A TRATAR**

### **SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

#### **AUSPICIOS / DECLARACIONES DE INTERES**

##### **1- EXP-UNC:0057956/2017**

CONSEJERO ESTUDIANTIL AUGUSTO RUSCONI LAGARRIGUE - S/ SE

DECLARE DE INTERES ACADEMICO "2º JORNADAS DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO" Y "JORNADAS DE VINCULACION PROFECIONAL"

Aconsejando declarar de Interés Académico a las "Jornadas de Vinculación Profesional" realizadas los días 6 y 7 de noviembre de 2017 y las "2º Jornadas de Cooperativismo y Mutualismo", realizadas los días 20 y 21 de noviembre de 2017, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Cuenta con opinión favorable del Departamento de Administración y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **2- EXP-UNC:0057958/2017**

PROF. ERNESTO REZK INST. ECONOMIA Y FINANZAS - S/ DECLARACION Y AUSPICIO AL "21 SEMINARIO DE FEDERALISMO FISCAL "

Aconsejando declarar de Interés Académico al " 21º Seminario de Federalismo Fiscal" que se realizará el 22 de junio de 2018 en la Universidad Nacional de Rosario. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas. Solicitar a los Departamentos Docentes la amplia difusión del evento. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN TECNICATURAS, DIPLOMATURAS.**

#### **3- EXP-UNC:0050448/2017**

ESCUELA DE PROFESORADO EN C.E. - FCE - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA "TEORIAS SOCIO-PSICOLOGICAS DEL SUJETO".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar a la Lic. María Susana Barrale (Legajo N° 28767) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas, para el dictado de la materia "Teorías Socio-Psicológicas del Sujeto" (la docente podrá ser asignada en la materia "Culturas Juveniles y Contexto") hasta el 31 de marzo de 2018 y mientras dure la licencia concedida a la Dra. Adela Coria. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **4- EXP-UNC:0050452/2017**

ESCUELA DE PROFESORADO EN C.E. - FCE - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA "TALLER DE PRACTICA DOCENTE I".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar al Cr. Carlos Alberto Ponsella (Legajo N° 46480) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas, para el dictado de la materia "Taller de Práctica Docente I" (el docente podrá ser asignado a la materia "Taller de Práctica Docente II") hasta el 31 de marzo de 2018 y mientras dure la licencia concedida a la Dra. Adela Coria. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de

Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Ponsella.** -----

**5- EXP-UNC:0050453/2017**

ESCUELA DE PROFESORADO EN C.E. - FCE - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA "DIDACTICA".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar al Cr. Carlos Alberto Ponsella (Legajo N° 46480) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas, para el dictado de la materia "Didactica I" (el docente podrá ser asignado para el dictado de la materia "Enseñanza y Currículum"), hasta el 31 de marzo de 2018 y mientras dure la licencia concedida a la Dra. Adela Coria. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Ponsella.** -----

**6- EXP-UNC:0052630/2017**

T.G.U. - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA DOCENTE 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ASISTENTE "SE" - MATERIA: REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente por la Tecnicatura en Gestión Universitaria, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar a la Lic. Carlota María Maldonado (Legajo N° 38286) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para el dictado de la materia "Registro y Archivo de Documentación", por un período de seis (6) meses desde el 01 de marzo de 2018. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos y considerando lo manifestado por a fs. 59 por Secretaría de Administración. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**DESIGNACIONES INTERINAS**

**7- EXP-UNC:0047013/2017**

DEPTO. ESTADISTICA Y MATEMATICA - S/ AUTORIZACION PARA LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE AYUDANTE ALUMNO - METODOS CUANTITATIVOS

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante Alumno (Cod 122-80%), en el Departamento de Estadística y Matemática con asignación a la cátedra "Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones", a la Srta. Cecilia Solange Cáceres, hasta el 31 de Marzo de 2018 y mientras dure la licencia concedida a la Prof. María Teresa López. Secretaría de Administración informa sobre la

disponibilidad presupuestaria y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Funes.** -----

#### **8- EXP-UNC:0048948/2017**

DEPTO. ESTADISTICA Y MATEMATICA - S/ AUTORIZACION PARA LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE AYUDANTE B "DS"- MATEMATICA I

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Departamento de Estadística y Matemática con asignación a la cátedra "Matemática I", al Prof. Gerardo Esteban Yuszczuk, hasta el 31 de marzo del 2018 y mientras dure la licencia concedida al Prof. Julián Fanzini. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **COMISION DE ENSEÑANZA**

#### **ESCUELA DE GRADUADOS**

#### **9- EXP-UNC:0016985/2017**

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - E/ DESIGNACION DE DOCENTES.

Aconsejando rectificar el artículo 1º de la Resolución HCD N° 158/2017, dejando sin efecto las retribuciones correspondientes al Dr. Enrique Bianchi y a la Dra. Mónica Gómez, en virtud de lo informado por la Dirección del Doctorado en Ciencias Económicas. La **consejera Argento** pregunta a qué se refiere este tema. La **consejera Valdez** explica que hubo un docente que no la había dictado entonces había entrado Bianchi, que tampoco lo dictó, y solamente de los cuatro había quedado uno. La **consejera Funes** señala que eran tres casos y a uno de los docentes se le cambiará la forma de retribución. El **Decano** dice que en algunos casos se hizo eso a fin de año, en noviembre, para mejorar la posición de la Facultad en términos de coberturas de cargos y demás. Se hicieron momentáneamente una designación mensual para retribuirlos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **10- EXP-UNC:0061654/2017**

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - E/ PROGRAMA DEL CURSO OPTATIVO DE FORMACION ESPECIFICA "GERENCIA ESTRATEGICA, CULTURA ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO INNOVADOR".

Aconsejando aprobar el programa del curso optativo de formación específica "Gerencia Estratégica, Cultura Organizacional y Liderazgo Innovador", correspondiente al ciclo lectivo 2018 de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **11- EXP-UNC:0061656/2017**

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - E/ PROGRAMA DEL CURSO OPTATIVO DE FORMACION ESPECIFICA "DATOS DE PANEL II".

Aconsejando aprobar el programa del curso optativo de formación específica

"Datos de Panel II", correspondiente al ciclo lectivo 2018 de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS**

### **12- EXP-UNC:0055640/2017**

PROF. MARIANA FUNES DPTO. DE MATEMATICA - S/APROBACION DE MATERIA ELECTIVA, ELEVA PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION / ASIGNATURA "MODELOS DE DECISION"

Aconsejando aprobar la materia electiva "Modelos de Decisión", elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, correspondientes al primer semestre de 2018. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Funes.** -----

### **13- EXP-UNC:0063049/2017**

DEPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROPUESTA DE MATERIAS ELECTIVAS 1ER. SEMESTRE 2018.

Aconsejando aprobar las siguientes materias electivas elevadas por la Dirección del Departamento de Administración para el primer semestre del año 2018:

Para la carrera de Contador Público:

- Gestión y Control Administrativo (Electiva común)
- Bolsas y Mercados de Valores (Electiva común)
- Toma de Decisiones Organizacionales (Electiva Común)

Para la carrera de Licenciatura en Administración:

- Toma de Decisiones Organizacionales (Electiva común)
- Bolsas y Mercados de Valores (Área Finanzas)
- Administración de Servicios (Área Comercialización)
- Seguridad Social (Área de Recursos Humanos)
- Comportamiento Organizacional (Área Dirección General)
- Bolsas y Mercados de Valores (Área Dirección General)

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **14- EXP-UNC:0063737/2017**

DR. RICARDO CASTELLO - CENTRO DE COMPUTOS Y T.I. - E/ PROPUESTA DE MATERIAS ELECTIVAS 1ER. SEMESTRE 2018.

Aconsejando aprobar las siguientes materias electivas elevadas por el Dr. Ricardo Castello encargado del despacho del Centro de Computación y Tecnologías de Información para el primer semestre del año 2018:

Para la carrera de Licenciatura en Administración:

- Comercio Electrónico (Área Comercialización)

Para la carrera de Contador Público:

- Comercio Electrónico (Electiva)
- Tecnologías de Información (Electiva)

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**15- EXP-UNC:0064011/2017**

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PROPUESTA DE REDICTADO DE MATERIAS OPTATIVAS - 1ER. SEMESTRE 2018.

Aconsejando aprobar las siguientes materias electivas elevadas por la Dirección del Departamento de Contabilidad para el primer semestre del año 2018, correspondientes a la carrera de Licenciatura en Administración:

- Costos y Gestión II (Área Finanzas, Área Comercialización y Área Recursos Humanos)

Ha sido elevada con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**16- EXP-UNC:0000782/2018**

DEPTO. ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PROPUESTA DE MATERIAS ELECTIVAS 1ER. SEMESTRE 2018.

Aconsejando aprobar las siguientes materias electivas para el Primer Semestre del año lectivo 2018, propuestas por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas.

Para la carrera de Contador Público:

- Economía Social (Electiva Común)
- Aplicación y Formulación de Proyectos de Inversión (Electiva Común)

Para la carrera de Licenciatura en Economía:

Área : A-Economía Pública y Políticas Sociales

- Políticas y Estrategias Públicas

Área : B-Planeamiento y Desarrollo

- Economía Social
- Macroeconomía III
- Tópicos de Macroeconomía Internacional para Economías en Desarrollo
- Integración Económica

Área: C-Empresas y Finanzas

- Teorías de los Juegos

Área: D- Metodología, Historia de la Economía y Enfoques Contemporáneos

- Economía Social
- Sociología Económica

Área: E-Métodos Cuantitativos

- Teorías de los Juegos

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**17- EXP-UNC:0001047/2018**

DEPTO. MATEMATICA - E/ PROPUESTA DE MATERIAS ELECTIVAS 1ER. SEMESTRE 2018.

Aconsejando aprobar las siguientes materias electivas elevadas por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática correspondientes a la carrera de Licenciatura en Economía, para el primer semestre del año 2018:

- Matemática Financiera (Área E: Métodos Cuantitativos)
- Econometría II (Área E: Métodos Cuantitativos)

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION**

### **18- EXP-UNC:0025891/2017**

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA "POLITICA MACROECONOMICA EN ARGENTINA".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Política Macroeconómica en Argentina elevado por la Dirección del Departamento de Economía Finanzas para el ciclo lectivo 2018, para la carrera de Licenciatura en Economía. Cuenta con intervención del Director de Carrera de Licenciatura en Economía. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **19- EXP-UNC:0055688/2017**

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA GESTION Y CONTROL ADMINISTRATIVO - CONTADOR PUBLICO 1ER SEMESTRE 2018

Aconsejando aprobar el programa de la materia Gestión y Control Administrativo elevado por la Dirección del Departamento de Administración para el ciclo lectivo 2018, electiva de la carrera de Contador Público. Aprobar asimismo la Promoción Directa e Indirecta propuesta. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **20- EXP-UNC:0063464/2017**

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION - LIC. EN ADMINISTRACION CONTADOR PUBLICO 1ER SEMESTRE 2018

Aconsejando aprobar el programa de la materia Principios de Administración elevado por la Dirección del Departamento de Administración para el ciclo lectivo 2018, para las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público. Aprobar asimismo la Promoción Directa e Indirecta propuesta. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

## **VARIOS**

### **21- EXP-UNC:0059873/2017**

SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES E/ INFORME SOBRE CURSOS DE VERANO AÑO ACADÉMICO 2016

Tomar conocimiento del Informe de sobre Cursos de Verano del año académico 2016 elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. La **consejera Funes** manifiesta que le surgió, cuando leyó el expediente, una duda respecto al análisis de las estadísticas. Hay materias que han tenido un montón de alumnos, a lo mejor han quedado regulares un porcentaje, y luego, cuando son los turnos de exámenes se han presentado muy pocos alumnos de esos que quedaron regulares, y algunos aprobaron y otros no. Sorprendió a la consejera que en el análisis que hizo el Secretario de Asuntos Estudiantiles es que son buenos estos Cursos porque hubo un gran número de estudiantes que rindieron en los turnos inmediatos a marzo. No queda claro pues en marzo no habían rendido y habían rendido en julio, por ejemplo, pero esa información no está en el informe, o si se estaba refiriendo a marzo. El **Cr. Lingua** señala que el informe lo que tiene es la cantidad de estudiantes que regularizaron en ese periodo con Cursos de Verano.



Primero se hace una comparación con el otro y de esos los que rinden y aprueba o desapruaban. Está discriminado. La **consejera Funes** indica que su duda es que si se refería a que había muchos más estudiantes que aprobaban en el turno inmediato siguiente a marzo, porque en marzo no pasaba eso. Pero julio no está en el informe. El **Cr. Lingua** asevera que en el informe expuso que son muchos en referencia, y quizás faltó eso, al revés, compararlo con el turno de exámenes anterior en la época de marzo, pues en esa época, en general, rinden pocos estudiantes, en principio. Lo que muestra el informe es que eso permitió que los estudiantes pudieran regularizar y varios de esos pudieran rendir. La **consejera Funes** afirma que no son varios, es un porcentaje reducido de los que regularizaron los que se presentaron en marzo. El **Cr. Lingua** señala que eso es comparado con los que no se hubiesen podido presentar, suponiendo, en tres años atrás. La **consejera Valdez** dice que entonces lo que el Cr. Lingua quiere plantear es que con el Curso de Verano se incrementa la cantidad de alumnos que rinden en el turno de marzo con relación a cuando no estaba el Curso de Verano. La **consejera Argento** argumenta que la consejera Funes está diciendo que los que regularizan en el Curso de Verano no son, de esos, los que se presentan en el turno de marzo. El **Cr. Lingua** expresa que quizás faltó eso, poner esa referencia. Mucho o poco, depende de cómo se vea. Por ejemplo, de todos los que hicieron el Curso de Verano, si diez se presentaron podría decirse que es poco. Pero quizás, si antes se presentaban dos, diez de dos es mucho. Quizás eso es lo que no está en el informe. La **consejera Argento** esgrime que independientemente de si está o no, la asignación de recursos en Cursos de Verano debe ser evaluada por los resultados de ese Curso de Verano. Es decir, los alumnos que estuvieron incluidos en esa cohorte especial. ¿El año anterior también hubo curso de Verano? El **Cr. Lingua** responde que hay casos que sí, y hay casos que no. El **Decano** comenta que de todos modos los alumnos del Curso de Verano pueden rendir no necesariamente ahí. Obtienen la regularidad como de cualquier otra materia. La **consejera Argento** dice que por supuesto, y que la consejera Funes se refiere a lo que el Cr. Lingua puso en el informe. El **consejero Quadro** propone que se podría anexar este informe para este análisis que harán la Secretaría Académica y los directores de Departamentos. Una cosa que le llamó la atención al consejero es que algunas materias del cursado realmente la tasa de alumnos que quedan libres es muy importante. No sabe si a lo mejor un Curso de Verano con el mismo equipo docente es la solución. Tal vez sí lo sea para darle otra oportunidad a los estudiantes, pero quizás la Secretaría Académica tenga una mirada que pueda ayudar al equipo docente a replantearse sus estrategias. El **Decano** dice que sin dudas, porque naturalmente los que aprovechan los Cursos de Verano son alumnos a los que o no les ha ido bien en el cursado normal de la materia, o sea es una población particular. Salvo la situación de alumnos que aprovechan para adelantar una materia, que también es positivo desde ese punto de vista. Pero tiene esa característica particular. La **consejera Funes** indica que tienen prioridad los que van a adelantar materias. El **consejero Rusconi Lagarrigue** dice que también hay que tener en cuenta que cuando un alumno haga un Curso de Verano, que por lo general hay situaciones donde no tiene la correlativa anterior aprobada, cuando hacen un Curso de Verano en febrero y se junta con la necesidad rendir ese final. Por eso queda como pendiente también eso. Entonces también sería no solo los regulares sino los regulares en condiciones de rendir ese final. El **Decano** resalta que igual es importante el interés que hay sobre los Cursos de Verano porque es una modalidad innovadora que ha dado una respuesta y que hay que tratar que los resultados sean positivos. Aclara que además la Facultad

fue precursora y que ahora ese proyecto está extendido a la totalidad de la Universidad. Casi todas las Facultades están implementando alguna modalidad de Cursos de Verano. Incluso en ese marco hay una parte del programa que puede ser financiado por el Área Central, que no abarca la totalidad del programa, pero sí una parte. Estima que es hasta el dictado de tres materias, está financiado en el marco del programa que se aprobó en el Consejo Superior. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **EQUIVALENCIAS**

#### **22- EXP-UNC:0028053/2017**

ANGIE BELEN LLEROSO - E/ SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA.

Teniendo en cuenta los informes emitidos por los profesores encargados de las materias por las que la alumna Angie Belén Lleroso solicita reconsideración de la Resolución de Equivalencia, se aconseja no otorgar equivalencia en las materias Matemática I, Contabilidad II, Derecho Civil y Derecho Comercial y Contratos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **23- EXP-UNC:0034026/2017**

AL. JOSE NATAN SPOLLANSKY - S/ RECONOCIMIENTO DE MATERIAS CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN MONTEVIDEO URUGUAY.

Aconsejando conceder las siguientes equivalencias totales al alumno José Natán Spollansky (DNI N° 37.720.857), en la carrera de Licenciatura en Economía, con las materias aprobadas en la Universidad de la República (Uruguay):

-Política Fiscal, con nota seis (6) por "Macroeconomía y Finanzas Públicas".

-Optativa-Extranjero, con nota siete (7) por "Desigualdad y Pobreza".

-Optativa-Extranjero, con nota ocho (8) por "Desarrollo Económico Territorial".

Otorgar equivalencia parcial en la Asignatura "Econometría I", debiendo rendir examen de las Unidades N° 5 y 8 del programa vigente.

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **24- EXP-UNC:0057460/2017**

AL. FERNANDO E. CALIARI - S/ RECONOCIMIENTO ACADEMICO DE MATERIAS CURSADAS EN INTERCAMBIO EN COLLEAGE AT GENESEO, UNIVERSITY OF NEW YORK

Aconsejando conceder las siguientes equivalencias totales al alumno Fernando Ezequiel Caliarí (DNI N° 39.497.410), en la carrera de Contador Público, con las materias aprobadas en la State University of New York (SUNY):

-Costos y Gestión I, con nota diez (10) por "Introducción a la Contaduría de Gestión".

-Optativa-Extranjero, con nota nueve (9) por "Marketing".

-Optativa-Extranjero, con nota ocho (8) por "Comportamiento Organizacional".

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba**

por Unanimidad. -----

## COMISION DE INVESTIGACION

### PROYECTOS

#### 25- EXP-UNC:0002471/2018

DR. ANDRES MATTA - SECYT - E/ PROYECTO DE MODIFICACION DE ORD. HCD 535

Aconsejando aprobar el proyecto elevado conjuntamente por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales y el Comité de Coordinación de Investigación, para reglamentar el otorgamiento de incentivo monetario a los docentes de esta Facultad cuando publiquen artículos en revistas científicas indexadas. La **consejera Funes** quiere aclarar que, sobre este expediente, el consejero Motta tuvo un intercambio con el Secretario de Ciencia y Técnica respecto a los nuevos lineamientos, y que le agradece la aclaración y la ampliación sobre las dudas acerca de la normativa. Dice que está de acuerdo. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### 26- EXP-UNC:0002473/2018

DR. ANDRES MATTA - SECYT - E/ PROYECTO - PROGRAMA DE PROFESORES VISITANTES

Aconsejando aprobar el Programa de Profesores Visitantes en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, elevado conjuntamente por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales y el Comité de Coordinación de Investigación. La **consejera Funes** precisa que presentó algunas observaciones a los tres expedientes. Dos las envió vía mail y otra acaba de entregarla al Secretario, sobre este proyecto y los dos que siguen. Consulta cómo se va a tratar el expediente, si se van a considerar. Ya pasó la Comisión y la de Investigación no se reunió. Se firmaron los expedientes. El **Decano** propone pasar a Comisión para conversar sobre esas observaciones, aprovechando que está presente el Secretario en esta sala. El H. Cuerpo presta acuerdo a la moción. -----

**A las diecisiete horas con quince minutos, el H. Cuerpo vuelve a sesionar en Comisión.** -----

**Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, el H. Cuerpo se constituye nuevamente en Plenario para dar continuidad a la sesión ordinaria.** -----

El **Decano** comenta que en Comisión se conversaron algunos detalles de los proyectos de los puntos 26 al 28, que se harán algunos ajustes por vía de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la redacción, propuestos por algunos consejeros, entre ellos la consejera Funes, y algunas consideraciones, como incorporar en los CONSIDERANDOS de los proyectos el monto previsto para los sucesivos años en el marco del PROFOIN, y con relación al de intercambios de estudiantes el comité que evaluará las propuestas en la Facultad tendrá por parte del H. Consejo Directivo dos representantes estudiantiles que serán propuestos en acuerdo de la bancada estudiantil. El **consejero Kühn** pide la palabra para agradecer, en nombre de la bancada de Franja Morada, al Dr.

Matta, presente en la sala, por el proyecto de becas de intercambios internacionales de estudiantes. Desde el Centro de Estudiantes se ha venido trabajando este tema anteriormente, que es algo importante para los estudiantes, por la movilidad internacional, la experiencia. Repite el agradecimiento por el trabajo de este proyecto. El **Decano** también agradece igual a todas las personas que sumaron a la elaboración de la propuesta. Al comité de los Institutos y los consejeros. Es una posibilidad importante porque forma parte de los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) propiciar estos esquemas de internacionalización, es decir la posibilidad de que tanto docente como estudiantes produzcan y puedan llevar adelante intercambios académicos con otras instituciones. Es muy positivo. Como así también los profesores visitantes que tendrán impacto positivo tanto en actividades de posgrado como en investigación y actividades de grado. Es importante haber aprovechado parte del financiamiento de este programa para apuntalar estas iniciativas. Agradece al H. Consejo y a la Secretaría de Ciencia y Técnica. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**27- EXP-UNC:0002474/2018**

DR. ANDRES MATTA - SECYT - E/ PROYECTO DE MOVILIDAD DE DOCENTES INVESTIGADORES

Aconsejando aprobar el Programa de Movilidad de Docentes-Investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas, elevado conjuntamente por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales y el Comité de Coordinación de Investigación. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**28- EXP-UNC:0002475/2018**

DR. ANDRES MATTA - SECYT - E/ PROGRAMA DE BECAS DE INTERCAMBIO Y MOVILIDAD INTERNACIONAL

Aconsejando aprobar el Programa de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional para estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba elevado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**CARRERA DOCENTE**

**29- EXP-UNC:0054051/2016**

PROF. ELENA ROJAS HEREDIA DPTO. DE MATEMATICA - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. ASISTENTE (DS)

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. Elena Rojas Heredia (Legajo N° 37404) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, cuyo vencimiento operó el 16 de diciembre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 17 de diciembre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**30- EXP-UNC:0054612/2016**

PROF. ROBERTO ADRIAN INFANTE DPTO. DE MATEMATICA FCE - S/EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE B

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Roberto Adrián Infante (Legajo N° 31757) con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Estadística II, cuyo vencimiento operó el 14 de diciembre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 15 de diciembre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**31- EXP-UNC:0054820/2016**

PROF. MARIA CECILIA AVRAMOVICH DPTO. DE ECONOMIA - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE Â"Â" (DS) MICROECONOMIA I

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Dra. María Cecilia Avramóvich (Legajo N° 41135) con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Microeconomía I, cuyo vencimiento operó el 23 de febrero de 2017. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 24 de febrero de 2017 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**32- EXP-UNC:0054941/2016**

PROF. EDGARDO DANIEL VACA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROFESOR ADJUNTO "DS" - MATERIA: MACROECONOMIA I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. Edgardo aniel Vaca (Legajo N° 27239) con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Macroeconomía I, cuyo vencimiento operó el 21 de febrero de 2017. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 22 de febrero de 2017 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**33- EXP-UNC:0055167/2016**

PROF. MARIA FABIANA FERNANDEZ DPTO. DE CONTABILIDAD - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO (DS)

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. María Fabiana Fernández (Legajo N° 34260) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Seminario de Actuación Profesional, cuyo vencimiento operó el 25 de noviembre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 26 de noviembre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto.

**Se aprueba por Unanimidad.** -----

**34- EXP-UNC:0055179/2016**

PROF. HUGO CARLOS PRIOTTO - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/  
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROFESOR TITULAR "SD"  
- MATERIA: CONTABILIDAD I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. Hugo Carlos Priotto (Legajo N° 954) con relación al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad I, cuyo vencimiento operó el 06 de diciembre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 07 de diciembre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**35- EXP-UNC:0055205/2016**

PROF. GUSTAVO ALEJANDRO SANTILLAN - DPTO. DE MATEMATICA - E/  
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROFESOR AYUDANTE  
B "DS" - MATERIA: MATEMATICA FINANCIERA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. Gustavo Alejandro Santillán (Legajo N° 40501) con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Matemática Financiera, cuyo vencimiento operó el 22 de febrero de 2017. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 23 de febrero de 2017 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**36- EXP-UNC:0055227/2016**

PROF. LORENA GABRIELA ANAYA - DPTO. DE MATEMATICA - E/  
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROFESOR ATUDANTE B  
"DS" - MATERIA: ESTADISTICA I Y II.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. Lorena Gabriela Anaya (Legajo N° 31630) con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Estadística II, cuyo vencimiento operó el 14 de diciembre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 15 de diciembre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**37- EXP-UNC:0001435/2017**

PROF. NORMA PATRICIA CARO - DPTO. DE MATEMATICA - E/ SOLICITUD  
DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ADJUNTO "DE" - MATERIA  
ESTADISTICA I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo N° 28951) con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia

Estadística I, cuyo vencimiento operó el 28 de octubre de 2017. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 29 de octubre de 2017 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**38- EXP-UNC:0002217/2017**

PROF. MARIA GISELA VERITIER - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA POLITICA ECONOMICA ARGENTINA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Mgtr. María Griselda Veritier (Legajo N° 37345) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Política Económica Argentina, cuyo vencimiento operó el 14 de abril de 2017. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 15 de abril de 2017 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**39- EXP-UNC:0003244/2017**

PROF. MARIELA ANDREA CUTTICA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE DE UN CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: MICROECONOMIA I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Mgtr. Mariela Andrea Cuttica (Legajo N° 33193) con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Microeconomía I, cuyo vencimiento operó el 28 de octubre de 2017. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 29 de octubre de 2017 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**40- EXP-UNC:0003562/2017**

PROF. MARIA PAULA FUNES ALVAREZ - DPTO. DE MATEMATICA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. María Paula Funes Álvarez (Legajo N° 42688) con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, cuyo vencimiento operó el 10 de agosto de 2017. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 11 de agosto de 2017 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**41- EXP-UNC:0003892/2017**

PROF. MARIA INES STIMOLO - DPTO. DE MATEMATICA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ADJUNTO "DE" - MATERIA

## ESTADISTICA I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Dra. María Inés Stímolo (Legajo N° 28952) con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Estadística I, cuyo vencimiento operó el 26 de agosto de 2017. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 27 de agosto de 2017 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **42- EXP-UNC:0004597/2017**

PROF. DANTE DOMINGO TERRENO - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ SOLICITUD DE CARRERA DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: CONTABILIDAD IV.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. Dante Domingo Terreno (Legajo N° 31449) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad IV, cuyo vencimiento operó el 14 de setiembre de 2017. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 15 de setiembre de 2017 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Quadro.** -----

### **43- EXP-UNC:0004663/2017**

PROF. NADIA AYELEN LUCZYWO - DPTO. DE MATEMATICA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: MATEMATICA FINANCIERA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Mgter. Nadia Ayelén Luczywo (Legajo N° 44596) con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Matemática Financiera, cuyo vencimiento operó el 16 de marzo de 2017. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 17 de marzo de 2017 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **44- EXP-UNC:0004665/2017**

PROF. EMILIO ADRIAN GOMEZ - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: COSTOS Y GESTION I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Mgter. Emilip Adrián Gómez (Legajo N° 39783) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Costos y Gestión I, cuyo vencimiento operó el 01 de setiembre de 2017. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 02 de setiembre de 2017 y por el término de 2 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----



**45- EXP-UNC:0004971/2017**

PROF. JORGE MARIO PEREZ DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE A (DS) Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. Jorge Mario Pérez (Legajo N° 31874) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Política Económica Argentina, cuyo vencimiento operó el 14 de abril de 2017. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 15 de abril de 2017 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**46- EXP-UNC:0005157/2017**

PROF. MARIA TERESA LOPEZ - DPTO. DE MATEMATICA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE DE UN CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. María teresa López (Legajo N° 24275) con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, cuyo vencimiento operó el 10 de agosto de 2017. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 11 de agosto de 2017 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**DESIGNACIÓN PROMOCIÓN TRANSITORIA - ART 14º - CCT DOCENTE**

**47- EXP-UNC:0042556/2017**

**Anexados: EXP-UNC:0042550/2017**

DEPTO. ADMINISTRACION - E/ LLAMADO A PROMOCION TRANSITORIA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. TITULAR "D.S" MATERIA: ADMINISTRACION FINANCIERA

Aconsejando la promoción transitoria de la Cra. María del Valle Audisio (Legajo N° 30858) a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, con asignación a la materia "Administración Financiera", por el término máximo de un año o hasta la provisión del cargo por concurso (tramitado en el EXP-UNC:0047028/2017), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014) y por Ordenanza HCD N° 540. La **consejera Argento** propone pasar a Comisión. El **Decano** somete dicha proposición al H. Cuerpo. Es aprobada. -----

**A partir de las diecisiete horas con cuarenta minutos, el H. Cuerpo entra nuevamente a sesionar en Comisión.** -----

**A las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos, el H. Cuerpo se constituye otra vez en Plenario para continuar el desarrollo de la sesión ordinaria del día de la fecha.** -----

El **Decano** afirma que, luego de la Comisión, se concluye que este asunto y los

puntos 48 y 50 vuelvan a Comisión. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se decide que vuelva a Comisión.** -----

**48- EXP-UNC:0042557/2017**

DEPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ LLAMADO A PROMOCION TRANSITORIA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE A (DS) MATERIA: MACROECONOMIA I

Aconsejando modificar a partir del 1 de noviembre de 2017, la fuente de financiamiento del cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119) con asignación a la materia Macroeconomía I, en el que fuera designada la Lic. Alejandra Daniela Marconi (Legajo N° 49587). La nueva fuente de financiamiento proviene de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, del cual se encuentra en uso de licencia el Dr. José Luis Navarrete. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se decide que vuelva a Comisión.** -----

**49- EXP-UNC:0046640/2017**

DEPTO. ADMINISTRACION - E/ LLAMADO A PROMOCION TRANSITORIA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR AYUDANTE A "DS" MATERIA: PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION

Aconsejando la promoción transitoria de la Lic. Silvia Eliana Huanchicay (Legajo N° 38065) a un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con asignación a la materia "Principios de Administración", por el término máximo de un año y mientras dure la licencia concedida al Lic. Javier Alejandro Pierre, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014) y por Ordenanza HCD N° 540. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Argentó.** -----

**50- EXP-UNC:0057976/2017**

DEPTO. ECONOMIA Y FINANZAS - E/ LLAMADO A PROMOCION TRANSITORIA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO "DS" MATERIA: POLITICA ECONOMICA ARGENTINA

Aconsejando la promoción transitoria de la Mgtr. Valeria Johana Blanco (Legajo N° 40608) a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con asignación a la materia "Política Económica Argentina", por el término máximo de un año y mientras dure la licencia concedida al Dr. Pedro E. Moncarz, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014) y por Ordenanza HCD N° 540. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se decide que vuelva a Comisión.** -----

**DESIGNACIONES INTERINAS**

**51- EXP-UNC:0063760/2017**

DEPTO. DE ADMINISTRACION - S/ LA DESIGNACION INTERINA DEL PROF. JOSE FRANCISCO MIGUEZ EN EL CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS".

Aconsejando la designación interina del Cr. José Francisco Miguez (Legajo N° 39435) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111) con asignación a la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social, hasta el 31 de marzo de 2018 y hasta tanto se resuelva la impugnación deducida en el

concurso de dicha materia (tramitado por EXP-UNC:0066762/2013 y anexados). Es de aplicación lo dispuesto por la Resolución HCS N° 450/1995. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Toselli.** -----

### **DESIGNACIONES POR CONCURSO**

#### **52- EXP-UNC:0020156/2015**

DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: ECONOMIA MONETARIA.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a la materia Economía Monetaria, por el plazo estatutario correspondiente, en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple al Dr. Fernando Enrique Zarzosa Valdivia (Legajo N° 39227). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **53- EXP-UNC:0023462/2015**

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. TITULAR "DS" - DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias), se aconseja solicitar al H. Consejo Superior la designación del Dr. Carlos Alberto Toselli en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Departamento de Administración, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Asignación Principal: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, por el plazo reglamentario correspondiente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Toselli.** -----

#### **54- EXP-UNC:0057182/2016**

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/PROYECTO LLAMADO A CONCURSO MATERIA "ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES" CARGO PROF. ASISTENTE (DS)

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso en el Departamento de Contabilidad, con asignación a la materia "Análisis de Estados Contables", por el plazo estatutario correspondiente, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple al Cr. Sergio Gustavo Campana (Legajo N° 29077). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **DICTÁMENES DE CONCURSOS**

#### **55- EXP-UNC:0022602/2013**

DPTO. ADMINISTRACION - ELEVA PLAN LLAMADO CONCURSO CARGO PROF. AYUDANTE A DS. ADMINISTRACION DE PERSONAL / ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS I.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la

provisión de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, para la materia "Administración de Recursos Humanos I" del Departamento de Administración, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente al postulante propuesto Luis Marcelo Lesta, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**56- EXP-UNC:0021499/2015**

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: LEGISLACION Y TECNICA FISCAL II.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el jurado de concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la materia Legislación y Técnica Fiscal II, del Departamento de Contabilidad, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente al postulante propuesto Cr. Carlos Javier Martínez, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**57- EXP-UNC:0051897/2015**

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1(UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: COMERCIALIZACION II.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, para la materia "Comercialización II" del Departamento de Administración, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente al postulante propuesto Juan Manuel Bruno, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Argento.** -----

**58- EXP-UNC:0057433/2015**

DPTO. DE MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 5 (CINCO) CARGOS DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: INT. A LA MATEMATICA.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el jurado de concurso para la provisión de cinco (5) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, para la materia Introducción a la Matemática, del Departamento de Estadística y Matemática, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a los postulantes propuestos Oscar Alcides Margaría, Josefina Racagni, Gladis Ruth Baraldi, María Valentina Ceballos Salas y Rodrigo Olmos, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**59- EXP-UNC:0057667/2015**

DPTO. DE MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1(UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" Y 1 (UNO) CARGO DE

PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el jurado de concurso para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Asistente y tres (3) de Profesor Ayudante B, ambos con dedicación simple, para la materia Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, del Departamento de Estadística y Matemática, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a los postulantes propuestos Nadia Ayelén Luczywo, Mariana Mizraji, Sofía Carla Cortaberría, Claudia Andrea Sánchez y Evelín Mariel Rabbia, para que en el plazo de 5 días cumplimenten lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Funes.**-----

### **LLAMADOS A CONCURSOS**

#### **60- EXP-UNC:0041470/2017**

DPTO. DE CONTABILIDAD FCE - E/LLAMADO A CONCURSO CARGO: PROFESOR ADJUNTO D.S. CATEDRA: CONTABILIDAD II

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular DS y tres (3) cargos de Profesor Adjunto DS para la materia Contabilidad II. El **consejero Quadro** manifiesta que no apoyará el despacho pues hay aspectos que no le gustan de este expediente. La Directora es profesora de Contabilidad II, eleva la conformación del tribunal, después agrega un cargo de Titular y ella manifiesta la intención de presentarse. El cambio que hace Secretaría Académica en el tribunal no es muy sustancial ni diferente al que presentó eventualmente la Directora. También hace un pase de una asignación, que está dentro de sus atribuciones, que el consejero dice que no lo desconoce, de una vacante de un cargo de Profesor Adjunto, que se da en Contabilidad I y lo reasigna en Contabilidad II. No hay demasiados fundamentos en el expediente como para justificar esa medida. Y se entiende que hay materias que están peor que Contabilidad II para sacarle un cargo a Contabilidad I. Por eso no acompañará ese despacho. El **consejero Ponsella** plantea la consideración de que el asunto vuelva a Comisión para hacer un análisis más profundo. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se decide que vuelva a Comisión.** -----

#### **61- EXP-UNC:0053567/2017**

DPTO. DE CONTABILIDAD FCE - E/PLAN LLAMADO A CONCURSO CARGO: PROFESOR ASISTENTE (DS) CONTABILIDAD I

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y aprobar el Plan de llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, para la materia Contabilidad I. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Quadro.** -----

#### **62- EXP-UNC:0054278/2017**

DPTO. ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN LLAMADO A CONCURSO CARGO: PROFESOR ASISTENTE (DS) HISTORIA ECONOMICA SOCIAL

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Economía y

Finanzas y aprobar el Plan de llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, para la materia Historia Económica y Social. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTACIONES**

### **63- EXP-UNC:0058314/2017**

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS - E/ PROYECTO DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA 478

Atento a la creación de la Prosecretaría de Informática se aconseja aprobar la propuesta elevada por Secretaría de Asuntos Académicos, y en consecuencia:

1- En virtud que las materias de Centro de Computación y Tecnologías de la Información guardan mayor afinidad con las del Departamento de Administración, reasignar las mismas en dicho Departamento.

2- Trasladar las materias del Área Jurídica desde el Departamento de Administración, y radicarlas junto con las materias del Área Contable. Esta reestructuración no responde únicamente a un criterio de tipo administrativo, sino que tiene fundamento de orden académico en la intrínseca e innegable vinculación existente entre las materias contables y jurídicas.

3- Disponer la modificación de la Ordenanza 478 (TO) en lo referente a los Arts. 2 y 6.

La **consejera Argento** observa que es un expediente que cita la creación de la Prosecretaría de Informática y, como consecuencia de esa creación, se solicita la redistribución de materias que estaban alojadas en el Departamento de Administración para que formen parte del Departamento de Contabilidad, y las que quedaron "huérfanas" de Departamento, que son las del Centro de Cómputos, pasen a Administración. De lo que está incluido en el expediente, no hay ninguna información que permita avalar o no el pedido. No se sabe cuántas materias son las que quedan en el Departamento de Contabilidad, cuántas son las que quedan en el Departamento de Administración y la única fundamentación que se adujo, tanto de parte del Director del Departamento de Administración como la del de Contabilidad es que se consideraba que las materias eran afines a la carrera de Contador Público o a la de Administración, cosa que está desconociendo el sentido y la orientación que tiene cada uno de esos Departamentos, que son distintos a los de la carrera. Con lo cual, dice la consejera que se abstendrá de esta consideración, o se trabaja en Comisión con un poco más de definiciones. Cree que en esa Comisión hubo muy poco debate sobre el tema. Es más, dice que no hubo debate, y sería bueno que se pudiera debatir. El **Decano** manifiesta que no tiene inconvenientes en que vuelva a Comisión. No obstante esto es algo que se viene trabajando hace bastante tiempo. Dice que lo informó en el H. Consejo Directivo. Lo trabajó Secretaría Académica con los Directores de Carreras y de Departamentos. Es por demás conocida cuál es la intención que persiguió la reorganización del área de gestión en el área de Informática. Y como consecuencia de ello había que asignar las materias del área de Tecnologías a uno de los Departamentos. Las características que tienen los Departamentos en la Facultad son Departamentos que abarcan áreas bastante importantes. Es decir, no son Departamentos que abarquen estrictamente una sola disciplina mayormente, sino que abarcan distintas áreas. Por lo tanto, sin ampliar la cantidad de Departamentos, la idea

era buscar una reorganización de los Departamentos que genere mayor compatibilidad en el tratamiento o en las características de las materias. Está claro que las distintas áreas actúan de manera transversal a las distintas carreras, pero hay características más o menos afines en las materias. Por ejemplo, los estándares del proceso de evaluación que se incorporará suma las áreas de Administración y Tecnologías de Información en un mismo capítulo, porque son cuestiones que coadyuvan o aportan o fortalecen la cuestión vinculada a la gestión de las organizaciones y demás. Por lo tanto, ahí hay un punto que por lo menos esas dos áreas trabajan o están colocadas en un mismo ámbito. Esto tiene un acuerdo de los profesores que integran Departamento anterior, el Centro de Cómputos. Y con respecto a las áreas Jurídicas, que si bien es un área específica que podría perfectamente haber un Departamento del área Jurídica, como podría haber uno de Administración puro, que no abarque otras áreas, como es por ejemplo Sociología o Psicosociología de las Organizaciones y demás. Lo que se ha tratado es un paso de ordenamiento administrativo, dentro de la política académica, que se ha trabajado con las áreas respectivas, se ha consultado a los profesores tanto del Centro de - Cómputos como los de las áreas Jurídicas, que son los que tienen una modificación en su incorporación. Por lo que considera el Decano importante que ya se diera por aprobado. Es una redefinición de los Departamentos. No hay mucho más que eso. La **consejera Funes** pide la palabra para referirse a las Jurídicas. Le parece que de acomodarlas en función a los contenidos, solamente Sociedades Comerciales sería la que más se ajusta a los aspectos jurídicos y contables. El resto no. Tal vez habría que haber transparentado que era una cuestión de buscar equidad en la cantidad de materias por Departamento. El **Decano** apunta que no sólo eso. Por ejemplo el área de Contabilidad tiene el área de Legislación y Técnica Fiscal, que como su nombre lo indica, tal como dice, está ubicada en el área de Tributación concebida como un área jurídica, dentro del área de Contabilidad. Además, adicionalmente, sí logra un equilibrio en la cantidad de materias. Eso también es cierto. Pero hay una mayor afinidad entre las características normativas que tienen las materias jurídicas con el carácter normativo que tiene una buena parte del área de Contabilidad. Por supuesto que el área de Contabilidad también incorpora aspectos de Gestión. Nadie dice que haya compartimentos estancos y demás, pero hay un área de Contabilidad de Gestión que también está en su ámbito. No hay mayores inconvenientes que un reordenamiento administrativo de esas materias. La **consejera Argento** considera que se trata de un reordenamiento administrativo que es entendible. Ninguno de los argumentos que expresó anteriormente el Decano se vierten ni se pueden leer en el expediente. Con lo cual, si es atribución del H. Consejo trabajar y tratar un reordenamiento administrativo hubiera sido mejor, y mucho más de acuerdo, que esas fundamentaciones estuvieran dentro del expediente. No hay ninguna mención a qué es lo que pasa. La **consejera Funes** añade que hay también una confusión del Director del Departamento de Administración entre Departamentos y Plan de Estudios, Dirección de la Carrera y Dirección del Departamento. El **Decano** reitera que esos son los fundamentos con los que se llevó adelante esta iniciativa. El **consejero Ponsella** expresa que también se abstendrá. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con las abstenciones de los consejeros Argento y Ponsella.** -----

## **RENUNCIAS**

**64- EXP-UNC:0064516/2017**

PROF. NATALIO PEDROTTI DPTO. DE CONTABILIDAD - ELEVA RENUNCIA DEFINITIVA POR JUBILACION

Aconsejando elevar al Honorable Consejo Superior la renuncia presentada por el Cr. Natalio Luis Pedrotti (Legajo N° 14739) a los cargos de Profesor Titular DSE interino y de Profesor Titular DS por concurso, a partir del 1 de febrero de 2018. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**65- EXP-UNC:0001177/2018**

DRA. NELIDA CASTELLANO DPTO. DE ADMINISTRACION - E/RENUNCIA AL CARGO POR HABER RECIBIDO JUBILACION DE ANSES

Aconsejando elevar al Honorable Consejo Superior la renuncia presentada por la Dra. Nélide del Carmen Castellano (Legajo N° 16078) al cargo de Profesor Titular DE por concurso, a partir del 1 de febrero de 2018. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Tanto para los casos del Prof. Pedrotti como para el de la Prof. Castellano, el **Decano** refiere que, por supuesto en la resolución dirá la cuestión formal que siempre figura en estos casos, pero se trata de dos profesores Titulares de larga trayectoria, tanto de parte del Cr. Pedrotti en el área de Contabilidad de Gestión, como de la Dra. Castellano en el área de Administración. Indudablemente, la otra vez compartía junto a profesores del área de Administración conceptos respecto de la muy importante trayectoria y aportes que ha hecho la Dra. Castellano a la institución. Por supuesto que hay un expediente pendiente para el tratamiento de su caso como profesora Consulta de la Facultad, con lo cual va a seguir colaborando seguramente en otras actividades tanto de investigación como de posgrado dentro de la Facultad. En ambos casos, agradece enormemente en términos de la institución sus enormes aportes al desarrollo de la Facultad. -----

La **consejera Argento** desea añadir un pedido al Decano de información sobre dos Resoluciones Decanales dictadas el 14 y 15 de febrero que tienen que ver con dos pedidos de contratación o de suscripción de contratos: una del Sr. Juan Ramiro Moral Pino, y otra del profesional independiente Guillermo Rafael López para ver cuáles son las funciones que cumplirán dentro de la Facultad. Procede a la lectura de la Resolución Decanal N° 21/2018: "El pedido formulado por el Prosecretario de Informática, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público), al Sr. JUAN RAMIRO MORAL PINO DNI No 37133239 - ID: 2448. Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con el Sr. MORAL PINO, JUAN RAMIRO, del expediente de referencia". Pero no dice a qué se va a dedicar. El **Decano** indica que es un empleado nodocente del área de Informática. Estará reemplazando a alguna vacante generada en esa área. Respecto al caso de López, asesorará al área de Comunicación de la Facultad en distintos proyectos que tienen que ver con el desarrollo de actividades de comunicación de la Facultad, sobre todo en algunos vínculos con algunos medios específicos en las áreas. La **consejera Argento** pregunta qué profesión tiene. El **Decano** responde que es periodista. Se dedica a esa actividad. -----

La **consejera Funes** desea sumarse al agradecimiento expresado por el Decano a los dos docentes jubilados. Siempre se lamentará cuando se va un docente por todo lo que su tarea implica. Pero también valorarlo y reconocer porque ha cumplido con su función y ha dejado todo. El **consejero Rusconi Lagarrigue**



desea añadir que hay que reconocer a Gumersindo Pinto. El **Decano** señala agradece la intervención del consejero Rusconi Lagarrigue. Todos en la Facultad saben quién fue Pinto y lo importante que fue siempre en la institución. Así que se lo recordará siempre. Para que conste el reconocimiento en su homenaje, propone el Decano un minuto de silencio en su memoria. El H. Cuerpo procede. Finalizado el sentido homenaje, concluye la sesión del día de la fecha. -----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciocho horas con diez minutos, se da por finalizada la 1ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. -----